ACTA CONSEJO ESCOLAR

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Jueves, 10 de enero de 2019, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos : Director.**
- **Alfonso Valenzuela : Representante CDS de Providencia.**
- **Fernando Morales : Representante Docentes.**
- **Paulina Celpa : Presidenta CEPA**
- **Nicolás Huircapán : Representante CALL.**
- **Paola Lagos : Encargada PIE**
- **Elizabeth Jara : Encargada Convivencia Escolar E.Media.**
- **Macarena Parraguez : Encargada Convivencia Escolar E. Básica.**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas.**

Tabla:

- **Presentación nuevo Director Liceo José Victorino Lastarria.**
- **Informe ITEA 2018.**
- **Aprobación Calendario Escolar.**
- **Varios**

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 08.05 hrs., se da por iniciada la sesión.

Presentación del Director.

Sr. Pablo Gallegos Rojas realiza su presentación ante este Consejo, como Director del Liceo Lastarria para el período 2018 – 2019. Enfatiza el compromiso directivo del diálogo permanente con los diversos estamentos de la comunidad educativa, como mecanismo de anticipación y resolución de las diversas temáticas que se presenten en el desarrollo de su gestión.

Informe ITEA 2018.

Refiriendo que este Consejo Escolar es de carácter informativo del ITEA 2018, Director cede la palabra a Encargada de PIE, para su presentación.

Encargada de PIE presenta datos generales de dotación de Profesionales PIE con horas totales asignadas (447 Hrs.), cobertura (kínder a 4º E. Media) y número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales transitorias y permanentes, según diagnóstico.

Representante de los Docentes, consulta respecto a las atenciones de estudiantes que no están incorporados a la nómina formal del PIE y que requieren de dicho apoyo.

Encargada PIE, señala que efectivamente existe un número aproximado de 60 estudiantes que están dentro de esa categoría; a los cuales se les presta acompañamiento a través de diagnósticos y recomendaciones de Evaluación diferenciada.

Agrega que un desafío 2019 es trabajar el tema de la repitencia de estudiantes PIE con NEE permanentes.

Encargada de Convivencia Escolar de Media, consulta respecto a cómo el Programa y el establecimiento en su conjunto, se hace cargo de los procesos educativos de los estudiantes con funcionamiento intelectual descendido, en cuanto a adecuaciones curriculares y demás temas asociados.

En respuesta a la consulta, la Encargada señala que ha habido un avance sustantivo en lo que respecta al trabajo con los Profesores de asignatura, a pesar del aumento en la cobertura del Programa; del mismo modo existen mejoras en la articulación con la Jefaturas Técnicas.

En cuanto a la Ejecución del Programa de Integración Escolar, la Encargada refiere que se han incorporado en el PME, acciones asociadas al PIE en el ámbito de la gestión curricular. Junto a lo anterior se verifica: realización de trabajo colaborativo semanal, por parte del equipo de aula; elaboración de material de apoyo; intervenciones y apoyo en aula regular en los cursos comprometidos; trabajo con familias a través de talleres y reuniones.

En lo que respecta a los desafíos 2019, se pueden mencionar: lograr planificación conjunta de co enseñanza; que el equipo de aula elabore y realice seguimiento y evaluación del PAI y PACI de cada estudiante PIE; generar instancias de trabajo con Profesores de Asignatura que no cuenten con horas de trabajo colaborativo.

Aprobación Calendario Escolar.

Sr. Director presenta al Consejo, para su conocimiento y aprobación, Calendario Escolar 2019, ratificado por votación en Consejo General de Profesores el día martes 8 de enero de 2019. Se precisa fecha de ingreso de funcionarios y docentes el día viernes 1 de marzo de 2019 y estudiantes el día martes 5 de marzo de 2019.

Se aprueba el calendario por unanimidad y se procede a la firma del mismo por parte de los representantes de los diversos estamentos.

Varios.

Encargada Convivencia Escolar E. Media, reitera la necesidad de validar las modificaciones y actualizaciones del Reglamento Interno, solicitando fecha para el mes de marzo del presente, con el objeto que el Consejo Escolar resuelva este tema, como también lo relativo al Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Otro tema que requiere resolución es lo que respecta a la Normativa sobre Presentación Personal de los Estudiantes, en virtud de los resultados de encuesta aplicada por Inspectorías Generales, de la cual se consultará sobre el porcentaje de participación de estudiantes.

Representante de CEPA, señala que Inspectoría General les entregó el documento (encuesta); sin embargo, señalan que se debe contextualizar lo que se está consultando en la encuesta. Se hace necesaria reunión de Apoderados o de Directivas de Curso, para realizar un proceso de reflexión previo a la determinación, toda vez que se requiere la participación y compromiso de los adultos y familias en esta determinación.

Representante de Docentes señala que, la encuesta respecto a la presentación personal, no refleja las temáticas de fondo ni los niveles de reflexión esperables en un establecimiento educacional, pudiéndose vulnerar principios de igualdad al interior del colegio.

Representante del CALL, indica que en su plan de trabajo consideran temáticas propias de la presentación personal, que serán planteadas en su oportunidad. Del mismo modo, ante su consulta se le responde que en la sesión de marzo de este Consejo, se agendarán las reuniones y se generará el plan de trabajo conjunto.

Siendo las 09.10 hrs. concluye la sesión.-

ACTA CONSEJO ESCOLAR

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Miércoles, 20 de marzo de 2019, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos : Director.**
- **Hugo Corveleyn : Representante CDS de Providencia.**
- **Patricia Villalobos : Representante Docentes.**
- **Fabiola Sanhueza : Representante Asistentes de la Educación.**
- **José Luis Orellana : Representante Asistentes de la Educación (S).**
- **Paulina Celpa : Presidenta CEPA.**
- **Maximiliano Ros : Presidente CELL.**
- **Ignacio Fredes : Secretario Ejecutivo CELL**
- **Lucas Vivar : Relacionador Público CELL**
- **Elizabeth Jara : Encargada Convivencia Escolar E.Media.**
- **Macarena Parraguez : Encargada Convivencia Escolar E. Básica.**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas.**

Tabla:

- **Constitución Consejo Escolar.**
- **Reglamento Interno.**

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 15.05 hrs., se da por iniciada la sesión.

<u>Constitución de Consejo Escolar.</u>

Sr. Director, a modo de constitución del Consejo, solicita la presentación de sus integrantes y describe qué es un Consejo Escolar, en cumplimiento de la normativa legal vigente, en cuanto a funciones, procedimientos y carácter del mismo, habida consideración a la incorporación de nuevos Representantes ante dicho Consejo. Hace entrega del Plan de Trabajo del Consejo Escolar para conocimiento y validación de los consejeros. Solicita se adjunte al Acta.

Sr. Representante del Sostenedor, hace entrega de documento de la CDS de Providencia que otorga el carácter de Resolutivo a este Consejo y Protocolo Comunal de Consejos Escolares 2019, que hace referencia al número y tipo de sesiones, modalidad y oportunidad de las citaciones, integrantes, modalidad de deliberación, quórum y requerimientos de las actas de las sesiones. Solicita se adjunten al Acta.

Representante del Centro de Estudiantes del Liceo Lastarria, entrega para conocimiento del Consejo, la nómina de sus representantes titulares y suplentes. Solicita se adjunte al Acta.

Sra. Representante de los Asistentes de la Educación, solicita se incorpore en el Plan de Trabajo, la determinación y difusión del organigrama formal y actualizado del establecimiento, lo que

contribuiría a una mayor comprensión sobre la determinación de funciones, dependencia, atribuciones y responsabilidad de los diversos estamentos que conforman la comunidad escolar. Hace énfasis en la importancia de la socialización y sanción del mismo por parte de la comunidad.

Director refiere que, es tarea prioritaria la actualización del Proyecto Educativo Institucional, marco dentro del cual se aborda la conformación del organigrama institucional.

Continuando con la discusión respecto al Plan de Trabajo, representantes del CELL manifiestan la necesidad de modificar el lenguaje utilizado en el Reglamento Interno, con el objeto de adecuarlo a la normativa vigente, en cuanto a inclusión, género y otros temas relacionados. Se pretende generar comunidad, a través de la actualización del Manual de Convivencia; en ese contexto, señalan que han entregado propuesta a la Dirección del establecimiento.

Representante de los Asistentes de la Educación, manifiesta el interés de incorporar de manera permanente, un representante de este estamento, en las reuniones ampliadas del Equipo de Gestión.

Director señala su conformidad con lo solicitado.

Otro tema presentado por la Representante de los Asistentes de la Educación, apunta al carácter de “voluntarias” de las diversas actividades de análisis del Reglamento Interno, con bajos niveles de participación.

Encargada de Convivencia Escolar de Enseñanza Básica, señala que se planificaron y ejecutaron diversas jornadas de trabajo tendientes a actualizar y socializar el Manual de Convivencia, como parte fundamental del Reglamento Interno, pero que efectivamente no contaban con una asistencia significativa.

Sra. Representante de los Docentes, manifiesta sus dudas respecto al trabajo realizado con el Reglamento Interno, en cuanto a su finalización, toda vez que, no se habrían cumplido todas las etapas en el desarrollo de un trabajo de esta naturaleza, en especial lo relativo a la socialización y validación por parte de la comunidad. Señala que es importante convocar a Docentes y Asistentes, entregando reales espacios de participación, para construir un documento que dé cuenta del sentir de la comunidad. Agrega que es fundamental que, los representantes de los diversos estamentos de la comunidad deban consultar previamente a sus representados, sobre todo en temas de cambios profundos o trascendentales para nuestro liceo como lo fue liceo mixto, debido a que éste no fue un proceso democrático , ya que no participó toda la comunidad.

Presidenta del CEPA, señala que efectivamente se realizaron llamados a trabajar lo correspondiente a Convivencia Escolar, sin embargo, esta actividad no generó mayor impacto, por su baja representatividad. A lo anterior se suma que la Directiva en ejercicio hasta finales de 2018, no trabajaba vinculada a los demás estamentos del Liceo y no les ha dado cuenta formal de las actividades durante su período. Se comprometen a motivar la participación de los Padres y Apoderados, a partir de las reuniones del mes de marzo; sin embargo, manifiesta que el CEPA tomará decisiones y votará en este órgano colegiado, en representación de los Apoderados que participen en las diversas instancias de análisis y discusión, retomando los subcentros un rol fundamental en las decisiones.

Representante del Sostenedor, manifiesta que el Consejo Escolar, en virtud de su conformación y representatividad de sus integrantes, es la instancia de discusión y validación de los temas fundamentales de la comunidad. El año 2019 marca un hito fundamental para el Liceo, con la incorporación de la primera generación de mujeres a él; del mismo modo, la elaboración del PME permite direccionar al Liceo, reflejando la participación de todos y todas, para responder qué se quiere del Liceo y qué plazos se aplicarán para la concreción del mismo, se requiere un plan de trabajo concreto.

Sr. Director señala que se calendarizará trabajo PME y se realizará, en una jornada completa, su análisis y validación.

Sra. Encargada de Convivencia Escolar Enseñanza Media, señala que la última actualización del PEI, se realizó el año 2017; agrega que es fundamental el aumento de la participación de todos los estamentos, en particular de los estudiantes, en la construcción de los cuerpos normativos que regulan la convivencia escolar, evitando así, que las determinaciones sean adoptadas por un número reducido de participantes.

Representante del Sostenedor, reitera la importancia de planificar la actualización del PEI y PME articulado, como forma de generar pertinencia. Concluye que los miembros de la comunidad educativa participan siempre y cuando se crean instancias serias y se evidencien resultados concretos.

Cerrada la discusión, se somete a aprobación el Plan de Trabajo presentado por el Director.

Se aprueba el Plan de trabajo por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Reglamento Interno (Capítulo: Convivencia Escolar)

Encargadas de Convivencia Escolar realizan presentación del Reglamento Interno, en lo pertinente a Convivencia Escolar.

Sra. Encargada de Convivencia Escolar de Enseñanza Media, contextualiza la presentación, señalando que la Superintendencia de Educación, instruyó a los establecimientos a generar un Reglamento Interno, dentro del cual se integran las normas que conformaban el Manual de Convivencia. Con el objeto de actualizarlo, se convocaron jornadas de trabajo para Apoderados y estudiantes, las que lamentablemente, contaron con baja asistencia. Agrega que el reglamento debe ser actualizado y sancionado anualmente. Indica que los consejeros, deben “bajar” la información a sus representados.

Representante de los Docentes, solicita que se retome el trabajo sobre el Reglamento Interno con los Profesores, argumentando lo indicado en párrafo precedente.

Presidenta del CEPA, señala que este órgano recibió la propuesta del CELL y que se analizará y validará, a través de asamblea de Directivas.

Encargada de Convivencia Escolar E. M. precisa que por determinación legal, el Reglamento Interno en su conjunto, debe ser aprobado dentro del mes de marzo, sin perjuicio de la factibilidad de ser actualizado durante el año.

Resueltos estos puntos previos, se procede a la presentación:

- Normas (10)
- Tipificación de faltas

Representante de Asistentes, solicita se incorpore en estas normas, a la jornada vespertina con sus particularidades.

Representantes del CELL, indican que falta regulación sobre el acoso sexual, toda vez que las disposiciones actuales sólo hablan de abuso. Consultan sobre quién tiene la obligación de denunciar ante una transgresión. Se responde que todos los integrantes de la comunidad están facultados para denunciar; no obstante, es imperativo en el caso de docentes, directivos superiores y dirección del establecimiento.

Representante del Sostenedor, manifiesta que este es un tema trascendente; la CDS de Providencia posee la determinación de velar por el resguardo de la identidad de las personas y los

derechos de los niños y niñas; en ese contexto, los Directores de establecimientos están obligados a estampar las denuncias pertinentes.

Continúa el debate con la consulta sobre la responsabilidad del Liceo, en caso de situaciones que se dan fuera del establecimiento. Se responde señalando que si la transgresión se da en el marco de alguna actividad escolar, existe plena competencia del establecimiento para resolver.

Representante del CELL, indica que la propuesta de modificación del Manual de Convivencia Escolar que desarrollaron, debe ser debatida y sancionada por este Consejo Escolar, señalando como fecha tope de aprobación el 18 de abril de 2019.

Representante de los Asistentes de la Educación, propone que se someta a aprobación el Reglamento Interno, y en virtud de su calidad de revisión permanente, se actualice con posterioridad, incorporando la propuesta del CELL, en los puntos que sean aprobados por la comunidad.

Representante del Sostenedor, señala que se debe ser riguroso en esta determinación, debiéndose cuidar los espacios de reflexión y difusión a la comunidad, con el objeto que se "instalen" estas temáticas. Consulta, en función de lo manifestado por el CELL, cuáles son los puntos controversiales de la propuesta que ellos plantean.

Representante CEPA, propone que los estudiantes expongan su propuesta a los diversos estamentos.

Se aprueba dicha propuesta y se solicita al Director que calendarice instancias, en donde se planteen las distintas propuestas.

Representante del Sostenedor, propone que se apruebe documento actualizado del Reglamento Interno, con la precisión de ir incorporando las nuevas normativas y planificar jornada del día de Convivencia Escolar en la comunidad.

Director planificará la jornada o en su efecto solicitará el cambio de actividades en el mes de abril de 2019.

Encargada de Convivencia Escolar señala que existen múltiples puntos que abordar y consulta respecto a si es "la presentación personal", el punto más controversial. La respuesta del CELL es afirmativa.

Representante de los Asistentes de la Educación, consulta al CELL, si existe la disposición plena de acatar las decisiones del Consejo. Agrega Representante del Sostenedor, que es fundamental actuar de buena fe; conociendo los documentos en discusión e instalando los respectivos hitos asociados, como son: conocimiento, "bajada" y votación.

Se somete a aprobación esta propuesta y se aprueba por unanimidad.

Se cierra la sesión, con el compromiso del Director de otorgar espacios y tiempos de trabajo.

Siendo las 18.50 hrs. concluye la sesión.-

ACTA CONSEJO ESCOLAR

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Martes, 26 de marzo de 2019, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos : Director.**
- **Hugo Corveleyn : Representante CDS de Providencia.**
- **Patricia Villalobos : Representante Docentes.**
- **Fabiola Sanhueza : Representante Asistentes de la Educación.**
- **José Luis Orellana : Representante Asistentes de la Educación (S).**
- **Paulina Celpa : Presidenta CEPA.**
- **Olga Siquiche : 1era. Vicepresidenta CEPA.**
- **Maximiliano Ros : Presidente CELL.**
- **Ignacio Fredes : Secretario Ejecutivo CELL**
- **Lucas Vivar : Relacionador Público CELL**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas.**

Tabla:

- **Cuenta Pública.**

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 14.05 hrs., se da por iniciada la sesión.

<u>Cuenta Pública Liceo José Victorino Lastarria 2018.</u>

Sr. Director, a modo de introducción, indica que esta Cuenta Pública 2018, ha sido preparada para dar cumplimiento a la Ley General de Educación (Ley 20.370; Art. 15), con el aporte de los estamentos de la comunidad educativa del Liceo José Victorino Lastarria.

Dicha Cuenta, aborda la gestión del establecimiento y las acciones desarrolladas en el ámbito académico, financiero y operacional y tiene por objeto, mantener informada a la comunidad educativa e involucrarla, para motivar nuevas propuestas que se enfoquen en el análisis y en la mejora continua del establecimiento.

Los puntos relevantes de esta Cuenta son:

- Información Institucional.
- Gestión Pedagógica.
- Convivencia Escolar.
- Gestión Administrativa.
- Gestión Financiera.
- Centro de Estudiantes.
- Centro de Padres y Apoderados.

En lo que respecta a Información Institucional, se presentan los datos generales del establecimiento, como son: Tipo de establecimiento, Niveles de Enseñanza y Jornadas; Equipo Directivo y datos de matrícula. Se entregan los datos de la dotación de personal y Misión del establecimiento.

En el ámbito de Gestión Pedagógica, se abordan las acciones asociadas a las mejoras pedagógicas; acciones desarrolladas por la Unidad Técnico Pedagógica, en especial lo relativo a resultados PSU y SIMCE.

Se debate por parte de los consejeros, respecto las causas y acciones tendientes a revertir la tendencia a la baja de estos resultados.

Presidenta CEPA señala la urgencia de analizar los porcentajes de repitencia de alumnos PIE.

Representante del Sostenedor manifiesta la importancia de potenciar el programa de "Mejoramiento de los aprendizajes" con la correspondiente evaluación de su impacto.

Director presenta las acciones desarrolladas por el establecimiento, en relación a las dimensiones constitutivas del Plan de Mejoramiento Educativo.

En lo que respecta a Convivencia Escolar se presentan las acciones desarrolladas, en cuanto a acompañamiento y abordaje de casos; intervenciones con la comunidad educativa y el proceso de formación continua.

Director presenta datos financieros del establecimiento y concluye su presentación abordando los puntos relativos a Centro de Estudiantes y Centro de Padres y Apoderados.

Sometida la Cuenta Pública a la aprobación de los consejeros con derecho a voto (6), se aprueba por unanimidad.

Siendo las 15.35 hrs. concluye la sesión.-

ACTA CONSEJO ESCOLAR

LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Jueves, 28 de marzo de 2019, PROVIDENCIA.-

Asistentes:

- **Pablo Gallegos : Director.**
- **María Angélica Urzúa : Coordinadora Académica.**
- **Hugo Corveleyn : Representante CDS de Providencia.**
- **Patricia Villalobos : Representante Docentes.**
- **Ma. Fabiola Sanhueza : Representante Asistentes de la Educación**
- **Paulina Celpa : Presidenta CEPA**
- **Elizabeth Jara : Encargada Convivencia Escolar E.Media.**
- **Macarena Parraguez : Encargada Convivencia Escolar E. Básica.**
- **Maximiliano Ros : Presidente CELL**
- **Lucas Vivar : Relacionador Público CELL.**
- **Ignacio Fredes : Secretario Ejecutivo CELL**
- **José Luis Orellana : Representante Asistentes de la Educación.**
- **Oscar Marchant : Secretario de Actas.**

Tabla:

- **Presentación Plan de Gestión de Convivencia Escolar.**

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 14.00 hrs., se da por iniciada la sesión.

<u>Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</u>

Sr. Director contextualiza el tema de este Consejo, relevando su importancia como parte fundamental de las acciones desarrolladas por la comunidad escolar en su conjunto.

Presidenta del CEPA, consulta respecto a la definición de la actividad programada con fecha 8 de abril de 2019, en cuanto a si implica un cambio de actividades.

Representante del Sostenedor señala que abril es el mes de la Convivencia Escolar, por lo tanto, se debe dar el espacio para el desarrollo de la actividad programada para el 8 de abril.

Representante de los Asistentes de la Educación, solicita se aclare qué actividad se realizará el día 8 de abril; indicando que, de realizarse la actualización del Reglamento Interno, se trabaje y resuelva en Plenario, y no por separado.

Encargada de Convivencia Escolar de Enseñanza Media, señala que la propuesta presentada por los estudiantes puede trabajarse en la hora de Consejo de Curso y posteriormente, cada estamento defina su postura ante dicha propuesta.

Representante del CELL, indica que se debe fijar un período de reflexión y luego proceder a la votación universal de la propuesta.

Presidenta del CEPA, consulta a representantes del CELL, si la propuesta estaba votada. Ante la respuesta negativa, agrega que se debe aprobar la propuesta y luego presentarla al Consejo Escolar.

Representante del CELL, aclara que el CODECU conoció y aprobó la propuesta de manera general, pero falta la aprobación de los estudiantes. Agrega que las bases conocen la propuesta, pero que efectivamente, ésta no se ha votado.

Representante de los Docentes consulta cuál es el origen de la propuesta modificatoria de algunos de los artículos del Reglamento Interno; señalando que a la luz de los antecedentes, dicha propuesta nace de un grupo de estudiantes, agregando que, al presentarse una propuesta al Consejo Escolar, se debe conocer y aprobar por el estamento de que se trate, con la debida antelación.

Director refuerza la necesidad de presentar las propuestas, posterior a su validación por parte del estamento de que se trate.

Representante de los Asistentes de la Educación, señala que la fecha tope del 18 de abril, indicada por el CELL para la aprobación de su propuesta, debe ser modificada en virtud de las etapas previas que deben realizarse.

Representante del CELL, indica que la propuesta es para la comunidad toda, debiéndose trabajar y votar de manera conjunta y simultánea.

Representante del Sostenedor indica que el trabajo conjunto implica la generación de múltiples documentos, que posteriormente se debieran votar. Sostiene que el CELL debe votar su propuesta y luego, la comunidad trabajar en la búsqueda de un acuerdo respecto a estas temáticas.

Encargada de Convivencia Escolar de Enseñanza Media, consulta al CELL, si lo que se quiere modificar son las normas de comportamiento, presentes en el Reglamento Interno. Lo anterior, en función de la necesaria precisión que deben poseer los estamentos, para el correcto análisis y aprobación de la propuesta presentada por los estudiantes.

Presidenta CEPA, consulta que procedimiento se utilizará para proceder a la votación en el estamento de los estudiantes.

Representante del CELL, señala que se utilizará un mecanismo de votación rápida, esto es, se entrega acta al Presidente de Curso y cantidad de votantes. La propuesta es conocida previamente.

Presidenta del CEPA, solicita precisión respecto a fecha de votación (5 de abril) de la propuesta presentada en CODECU. Consulta además el escenario posible si se aprueba o rechaza; en el evento que sea aprobada, se presenta al Consejo.

Representante de los Asistentes de la Educación, indica que el CELL debe establecer, vía protocolos, los tipos de procesos de votación que utilizarán.

Representante del CELL, indica que dichas determinaciones existen.

Representante del Sostenedor solicita que este acto sea transparente; delegando a los Presidentes de Curso, la responsabilidad de velar por la legitimidad de este proceso de votación.

CELL indica, en definitiva, que la votación será secreta, uno a uno, actuando como Ministro de fe, el Profesor que esté presente en el aula. La votación se efectuará el día viernes 5 de abril de 2019.

Presidenta CEPA consulta cómo se confirmará el resultado de la votación, a lo que se le responde por parte del CELL, que será el mismo día 5 de abril, al final de la jornada, aproximadamente a las 19.50 hrs. vía correo electrónico.

Coordinadora Académica, solicita que el resultado de la votación, sea comunicado de manera inmediata, vía correo electrónico, a los miembros del Consejo Escolar.

En relación al trabajo de Docentes y Asistentes de la Educación, en cuanto al análisis del Reglamento Interno, en específico capítulos 4 y 8, más la propuesta de los estudiantes, y habida consideración a que el día lunes 8 de abril, está programado el inicio de las actividades del Día del Deporte, con las charlas de deportistas destacados en el Auditorio del establecimiento, Director señala que se verificará el período que puede utilizarse, sin afectar o modificar la actividad comprometida.

Concluida la discusión previa, Encargadas de Convivencia Escolar presentan el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Se indica que en relación a este Plan, todos los estamentos del establecimiento están involucrados y forman parte de él.

Representante de los Docentes enfatiza, en este contexto, la importancia del compromiso y participación de los Apoderados en los diversos procesos a los cuales se les convoca, en especial a lo referente a las temáticas asociadas a Convivencia Escolar.

Se debate sobre la existencia y rol de los Encargados de Convivencia Escolar a nivel de cursos. Presidente del CELL, indica que existe un número considerable de cursos que no lo poseen, solicitando que la unidad especializada, refuerce la importancia del rol de los Encargados en cada curso.

Encargada de Convivencia Escolar de Enseñanza Media, consulta a representantes del CELL, respecto a la creación de la Secretaría de Convivencia al interior del centro de estudiantes. CELL responde que efectivamente se creará y se elegirá un Encargado.

Encargada de Convivencia Escolar reitera la importancia que la información sea transmitida a todos los miembros de la comunidad.

Presidenta del CEPA, señala que padres y apoderados requieren conocer todos los protocolos existentes en este ámbito, como también, los tiempos de mejora.

Representante de los Docentes consulta respecto a si las propuestas nacen exclusivamente de Convivencia Escolar o son el resultado de un trabajo con Docentes, Apoderados y demás miembros de la comunidad.

Director precisa que las propuestas deben ser triestamentales.

Concluida la presentación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, se aprueban las orientaciones, las que serán votadas en el próximo Consejo Escolar.

Siendo las 15.35 hrs. concluye la sesión.-